INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6603/2023

"Servicio de Reparación de Pico y Bomba Inyectora de Vehículos de la flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

Asunción, 25 de octubre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6603/2023, con ID N° 425.246.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Mantenimiento de Vehículos, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 expresamos cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de octubre del 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N° de Orden	Oferente	Monto Total de la Oferta (₲)
1	**HECTOR VELAZQUEZ FLORENCIANI – AUTOELECTRIC**	22.940.000
2	**POTENSA HIDRAULICA S.R.L.**	25.753.000

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

Observación a la oferta: 4211376-8 – HECTOR VELAZQUEZ FLORENCIANI

La empresa de Héctor Velázquez no presenta la declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, siendo este documento sustancial a ser presentado con la oferta, así como indica en el PBC. Tener en cuenta que el Certificado de Cumplimiento Tributario se encuentra vencido según documento presentado. Observador: 80019664-3 – POTENSA HIDRAULICA S.R.L.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo

Ing. Fabio A. Paredes Se[illegible]ira
Mto. de Vehículos - ANDE

establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	HECTOR VELAZQUEZ FLORENCIANI – AUTOELECTRIC	POTENSA HIDRAULICA S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	NO CUMPLE (*)	CUMPLE (1)

(1) Presentó Constancia del SIPE N° 1765930, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.

(*) Con relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta y Documento que acrediten la representación, la firma **HECTOR VELAZQUEZ FLORENCIANI – AUTOELECTRIC** no ha cargado con la oferta electrónica la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta y la fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, siendo los mismos documentos sustanciales en la presente contratación.

De acuerdo a lo manifestado con anterioridad, la oferta presenta por la firma **HECTOR VELAZQUEZ FLORENCIANI – AUTOELECTRIC** no cumple con los requisitos sustanciales por lo cual no será considerada para ser evaluada en las siguientes etapas del presente informe.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", constatándose que: ninguna persona vinculada a los respectivos oferentes cuenta con registros en las mencionadas bases de datos

Además se procedió a verificar si los oferentes no se encuentran en las inhabilidades previstas en los incisos m) y n) de la modificación del Art. 40 de Ley N° 2051/03 a través de la ley 6716/2021. Al respecto se verifico que los directores, gerentes, socios, accionistas,

Ing. Fabio A. Paredes Sec. Ejra
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

cuotapartistas que forman parte de los oferentes no se encuentran en las inhabilidades previstas en los incisos mencionados con anterioridad.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	POTENSA HIDRAULICA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE(*)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE(*)

(*) Presentó Constancia del SIPE N° 1765930, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, concluyendo que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Análisis de los precios ofertados por la firma participante:

POTENSA HIDRAULICA S.R.L.

N°	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	**POTENSA HIDRAULICA S.R.L.**	25.753.000	28.277.985	-10

No se le ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio ofertado, debido a que la oferta presentada por dicha firma no presenta variaciones superiores al 25% por debajo del precio de referencia.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no corresponde la imposición del 40% de Margen de Preferencia, debido a que la firma **POTENSA HIDRAULICA S.R.L.**, ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, siendo la misma la única oferta evaluada.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	OFERENTE
	POTENSA HIDRAULICA S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE (*)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE (*)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE (*)

(1) Presentó Constancia del SIPE N° 1765930, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, conforme al análisis y resultados detallados como sigue:

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
ISAE

4.2.1 Experiencia.

Requisito y documento exigido en la Carta Invitación		OFERENTE POTENSA HIDRAULICA S.R.L.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas.	CUMPLE (50%)*

*Se adjunta planilla de Experiencia Requerida en el anexo A-6

4.3. Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad técnica, conforme al análisis y resultados detallados como sigue:

Requisito Exigido en la Carta de Invitación	OFERENTE POTENSA HIDRAULICA S.R.L.
1- Declaración jurada manifestando satisfacción y conocimiento de los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/72/2023	CUMPLE
2- a) Declaración Jurada manifestando que el taller del oferente posee los requerimientos mínimos, solicitados en el formulario - PLANILLA DE VERIFICACIÓN PARA HABILITACIÓN DE TALLERES, incluyendo las coordenadas georeferenciales (X;Y) del local del proveedor.	CUMPLE
b) El Oferente debe presentar una copia simple de los planos aprobados por el municipio vigente en donde se visualice las áreas de trabajo del oferente (oficina, vestuarios, baños, etc.). Debe acompañar los documentos de aprobación de las medidas de seguridad contra incendios conforme las disposiciones municipales vigentes.	CUMPLE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Al respecto de lo mencionado, se anexa Planilla de Verificación de Taller y la Planilla de Verificación de Equipos y Herramientas Especiales en el Anexo A-3

4.4. Verificación de Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el inciso 1) del ANEXO C de la Carta de Invitación, se ha procedido al análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas N° DSA/DMV/72/2023, constatándose que la firma **POTENSA HIDRAULICA S.R.L.** cumple con lo requerido, conforme a las documentaciones presentadas en la oferta.

Requisito Exigido en la Carta Invitación	OFERENTE
	POTENSA HIDRAULICA S.R.L.
Especificaciones Técnicas N° DSA/DMV/72/2023 debidamente firmadas.	CUMPLE

4.5. Solicitudes de aclaración de la oferta y las respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente **POTENSA HIDRAULICA S.R.L.** y la presentación de documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Por Nota SPD N° 11/2023, de fecha 24 de octubre de 2023, recibida por el oferente **POTENSA HIDRAULICA S.R.L.**, en la fecha 24 de octubre de 2023, se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos:

1) Experiencia requerida: Fotocopia simple. Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presenta contratación de cualquiera de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados Expedidos por Clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **POTENSA HIDRAULICA S.R.L.**, a través de su nota de fecha 25 de octubre de 2023 recepcionada en el Dpto. de Mto. de Vehículos ha presentado las documentaciones requeridas, la que forma parte de este informe (Anexo A-5) quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

Ing. Fabio A. Paredes Se[illegible]ira
Dpto Mto. de Vehículos - ANDE

5. Recomendación

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en base a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe, se recomienda que la Contratación Directa ANDE N° 6603/2023 para el "**Servicio de Reparación de Pico y Bomba Inyectora de Vehículos de la flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto**", sea adjudicada a la firma **POTENSA HIDRAULICA S.R.L.**, conforme a los precios unitarios de la Lista de Precios de la oferta y el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - DESMONTAR (01) PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1	312.300
2	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - CAMBIAR (03) TOBERAS	Unidad	EVENTO	1	312.300
3	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - CAMBIAR (03) VALVULAS	Unidad	EVENTO	1	312.300
4	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - RECTIFICAR (07) VALVULAS	Unidad	EVENTO	1	312.300
5	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - CAMBIAR (03) SOLENOIDE	Unidad	EVENTO	1	395.600
6	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - CALIBRAR (03) PICOS	Unidad	EVENTO	1	271.400
7	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - MONTAR (02) PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1	319.240
8	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - CONFIGURAR Y PROGRAMAR PICOS	Unidad	EVENTO	1	544.500
9	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - DESMONTAR (01) PICOS	Unidad	EVENTO	1	242.800
10	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - CAMBIAR (03) TOBERAS	Unidad	EVENTO	1	265.500
11	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - CAMBIAR (03) CUERPO	Unidad	EVENTO	1	280.600
12	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - CALIBRAR (03) PICOS	Unidad	EVENTO	1	255.600
13	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - MONTAR (02) PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1	237.600
14	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - DESMONTAR (01) BOMBA	Unidad	EVENTO	1	544.500
15	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - CAMBIAR (03) CARCAZA	Unidad	EVENTO	1	367.000
16	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - CAMBIAR (03) EJE	Unidad	EVENTO	1	311.400
17	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - CAMBIAR (03) CABEZAL	Unidad	EVENTO	1	450.900
18	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - CAMBIAR (03) CAMON	Unidad	EVENTO	1	319.240
19	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - CAMBIAR (03) RODILLOS	Unidad	EVENTO	1	367.000
20	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - CAMBIAR (03) JUNTAS	Unidad	EVENTO	1	490.400
21	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - PROBAR BOMBA EN BANCO	Unidad	EVENTO	1	460.920
22	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - MONTAR (02) BOMBA	Unidad	EVENTO	1	544.500
23	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - DESMONTAR (01) BOMBA	Unidad	EVENTO	1	777.600
24	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - CAMBIAR (03) JUNTAS	Unidad	EVENTO	1	544.500
25	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - CAMBIAR (03) ELEMENTOS	Unidad	EVENTO	1	450.900
26	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - CAMBIAR (03) LEVA	Unidad	EVENTO	1	529.000
27	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - CAMBIAR (03) TAPA	Unidad	EVENTO	1	747.000
28	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - PROBAR BOMBA EN BANCO	Unidad	EVENTO	1	699.000
29	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - MONTAR (24) BOMBA	Unidad	EVENTO	1	777.600
30	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - REPUESTOS (24) TOBERAS	Unidad	EVENTO	1	777.600
31	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - REPUESTOS (24) VALVULAS	Unidad	EVENTO	1	730.600
32	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - REPUESTOS (24) SOLENOIDE	Unidad	EVENTO	1	1.269.600
33	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - REPUESTOS (24) TOBERAS	Unidad	EVENTO	1	462.000
34	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - REPUESTOS (24) CUERPO	Unidad	EVENTO	1	529.000
35	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - REPUESTOS (24) CARCAZA	Unidad	EVENTO	1	1.381.500
36	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - REPUESTOS (24) EJE	Unidad	EVENTO	1	870.300
37	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - REPUESTOS (24) CABEZAL	Unidad	EVENTO	1	2.220.000
38	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - REPUESTOS (24) CAMON	Unidad	EVENTO	1	450.900
39	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - REPUESTOS (24) RODILLOS	Unidad	EVENTO	1	414.000
40	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - REPUESTOS (24) JUEGO DE JUNTAS para BOMBA INYECTORA ROTATIVA	Unidad	EVENTO	1	460.900
41	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - REPUESTOS (24) JUEGO DE JUNTAS para BOMBA INYECTORA LINEAL (CAMIONES)	Unidad	EVENTO	1	823.500
42	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - REPUESTOS (24) LEVA	Unidad	EVENTO	1	1.269.600
43	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector - REPUESTOS (24) TAPA	Unidad	EVENTO	1	1.650.000
		Precios Totales				**25.753.000**

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Depto. Mto. de Vehículos - ANDE

- El monto máximo de adjudicación es de **₲ 130.000.000** (guaraníes ciento treinta millones), IVA incluido.
-
- El monto mínimo de adjudicación es de **₲ 65.000.000** (guaraníes sesenta y cinco millones), IVA incluido.

- El precio unitario total asciende a **₲ 25.753.000** (guaraníes veinte y cinco millones setecientos cincuenta y tres mil), IVA incluido.

- El costo estimado asciende a: **₲ 28.277.985** (guaraníes veinte y ocho millones doscientos setenta y siete mil novecientos ochenta y cinco), IVA incluido.

- La variación porcentual Monto Adjudicado Total/Costo Estimado: -10 %.

Atentamente,

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe de Dpto. de Mantenimiento de Vehículos

ANEXOS

- **Anexo A-1** (Acta de Apertura de Ofertas).
- **Anexo A-2** (Informe del SYNARH).
- **Anexo A-3** (Planilla de Verificación de Habilitación de Taller y Planilla de Verificación de Equipos y Herramientas Especiales).
- **Anexo A-4** (Planilla comparativa de precios).
- **Anexo A-5** (Solicitudes de aclaración de las oferta y las respuestas del oferente).
- **Anexo A-6** (Planilla de Experiencia Requerida).

ANEXO A-2

INFORME DEL SINARH

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4889905
4889905

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HECTOR VELAZQUEZ FLORENCIANI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4211376, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 25/10/2023 12:50

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **cf9c3d92**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4889905&codigo_seguridad=cf9c3d92

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 25/10/2023 12:50

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **cf9c3d92**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4889905&codigo_seguridad=cf9c3d92

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4889952

4889952

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GUSTAVO ALBERTO ESCAURIZA BENITEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2471691, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 25/10/2023 12:56

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **151fe32c**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4889952&codigo_seguridad=151fe32c

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 582/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 25/10/2023 12:56

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **151fe32c**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4889952&codigo_seguridad=151fe32c

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4889969
4889969

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS ROBERTO SOSA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1553860, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 25/10/2023 12:58

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **fe8742c2**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4889969&codigo_seguridad=fe8742c2

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc. b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 82/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 25/10/2023 12:58

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **fe8742c2**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4889969&codigo_seguridad=fe8742c2

ANEXO A-3

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE HABILITACIÓN DE TALLER Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES

ANDE

Dpto de Mant. De vehiculos
Estudios Tecnicos

FORMULARIO Nro.

PLANILLA DE VERIFICACIÓN PARA HABILITACIÓN DE TALLER

Contratación Directa - CD N° 6603/2023

TALLER A VERIFICAR: Potensa Hidráulica SRL
(Nombre o Razón Social)

Dirección: Herminio Giménez nº 11 d57
Teléfono: 573423/4
FAX: _____
E-MAIL: info@potensa.com.py

CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES:	Cumple	No Cumple
a-) El oferente deberá contar con un local habilitado como máximo a 8 (ocho) Kilómetros de distancia de las Instalaciones de la ANDE-Centro de Distribución de Asunción, ubicado en Facundo Machain y Boggiani, con una superficie cubierta mínima de 320 metros cuadrados.	Cumple	—
b-) El taller del oferente deberá contar como minimo con los siguientes equipos:	Cumple	—
b.1. Banco de pruebas universal para componentes EPS815.	Cumple	—
b.2. Laboratorio acondicionado y equipado para realizar trabajos en Bombas Inyectoras VP 44.	Cumple	—
b.3. Banco de pruebas y calibración para sistemas COMMON RIEL DE de la marca BOSCH y banco de calibración de Picos inyectores.	Cumple	—
b.4. Laboratorio acondicionado y equipado para realizar trabajos en sistemas de inyección BOSCH COMMON RAIL.	Cumple	—
b.5. Banco de pruebas y calibración para sistemas DENSO COMMON RIEL y banco de calibración de Picos inyectores.	Cumple	—
b.6. Laboratorio acondicionado y equipado para realizar trabajos en sistemas de inyección DENSO.	Cumple	—
c-) La Firma Oferente cuenta con Certificado de EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, conforme al inciso ñ) del Artículo 7° de la LEY N° 294/93 emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).	Cumple	—
d-) Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente.	Cumple	—

Verificado Por : Ing. César J. Villalba S. Dpto. de Mto. de Vehículos Jefe - DGA/MDV1

Firma y Sello de Conformidad de la Empresa Oferente : _____
Carlos Sosa
Socio Gerente
POTENSA Hidráulica S.R.L

_____
Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

ANEXO A-5

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTAS DEL OEL OFERENTE

ANDE

Nota: **SAO N° 03/2023**
Fecha: 25/10/2023
E-Mail: info@potensa,com.py

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Destinatario: **POTENSA HIDRAULICA S.R.L.**

At. Sr/Sra:

Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6603/20230 para el *"**Servicio de Reparación de Pico y Bomba Inyectora de Vehículos de la flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto**"*.

ID: 425246

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la siguiente aclaración:

Visita Técnica: Con relación al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa ANDE N° 6603/2023, para "Servicio de Reparación de Pico y Bomba Inyectora de Vehículos de la flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto", bajo la modalidad de contrato abierto", y conforme a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, en el punto Capacidad Técnica en la Etapa de Evaluación del PBC, le comunicamos al oferente que Técnicos del Departamento de Mantenimiento de Vehículos realizarán una visita técnica al taller del Oferente, con la Planilla de Verificación para habilitación de talleres externos especializados en Reparaciones Integrales de Vehículos, cuya fecha efectiva de la visita técnica está prevista para el día 26 de octubre del corriente, a partir de las 8:00 a 15:00 horas, dando cumplimiento al punto Capacidad Técnica en la Etapa de Evaluación del PBC.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Fecha y Lugar de la visita técnica: 26/10/2023 - **POTENSA HIDRAULICA S.R.L.**

Correo Electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py ; cesar_villalba@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Carlos Sosa
Socio Gerente
POTENSA Hidraulica

POTENSA
HIDRÁULICA S.R.L.

Herminio Giménez 157c/ Algodonal
Fernando de la Mora - Zona Sur
Tel.: (021) 513 423
www.potensa.com.py
info@potensa.com.py

Fernando de la mora; 24 de octubre 2023

Señores

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Presente

Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6603/2023 para el "**Servicio de Reparación de Pico y Bomba Inyectora de Vehículos de la flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto**".

ID: 425.246

Me dirijo a ustedes con relación a la nota de fecha 24/10/2023 en la cual solicitan: **Experiencia requerida**: Fotocopia simple. Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presenta contratación de cualquiera de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados Expedidos por Clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas. A fin de remitir lo solicitado

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Gustavo A. Escauriza

Socio Gerente

POTENSA Hidráulica S.R.L.

ANDE

Nota: SPD N° 11/2023

Fecha: 24/10/2023

E-Mail:
info@potensa.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: **POTENSA HIDRÁULICA S.R.L.**
At. Sr/Sra: ..
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6603/2023 para el ***"Servicio de Reparación de Pico y Bomba Inyectora de Vehículos de la flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"***.
ID: 425.246

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de informar lo siguiente:

- **Experiencia requerida**: Fotocopia simple. Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presenta contratación de cualquiera de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados Expedidos por Clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta 24 horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Mantenimiento de Vehículos (Centro de Distribución Boggiani).

Correo Electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py ; cesar_villalba@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

POTENSA Hidráulica S.R.L.

SPARE PART S.R.L

Mueve tu industria

Repuestos y Servicios Hidráulicos e Industriales.
Equipamientos Logísticos y Maquinarias.

Artillería 157 e/ Algodonal
Tel.: 021 - 513.423/4 - www.sparepart.com.py
Fernando de la Mora - Paraguay

Timbrado Nº 14103209
Fecha Inicio Vigente: 01/06/2020
Fecha Fin Vigente: 30/06/2021
R.U.C. 80019664-3

FACTURA

001-001-Nº 0003793

Fecha: 13 de Agosto de 2020

Señores (es): ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Dirección: Avda. España

Nota de Remisión:

Condición de Venta: CREDITO

RUC: 80009735-1

TELÉFONO: 2172452 211001/20

Cantidad	Descripción de las Mercaderías	Valor de Ventas		
		Precio Unitario	Exentas	10%
1	SERVICIO REALIZADO S/ OT N° 210 CONTRATO NRO. 7785/2019 - MOVIL 1220	14.540.896	0	14.540.896
1	SERVICIO REALIZADO S/ OT N° 211 CONTRATO NRO. 7785/2019 - MOVIL 1220	9.878.446	0	9.878.446
1	SERVICIO REALIZADO S/ OT N° 219 CONTRATO NRO. 7785/2019 - MOVIL 468	5.637.821	0	5.637.821

CONTABILIDAD

POTENSA Hidráulica S.R.L.

SUB TOTAL:	0	30.057.163
TOTAL A PAGAR: GS TREINTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES		30.057.163

LIQUIDACIÓN DEL IVA (10%) 2.732.469 TOTAL IVA: 2.732.469

Queda convenido, a partir de ..... días de la emisión de la factura, un interés moratorio del .....% mensual más un interés punitorio equivalente al ..... %, produciendo la mora por el mero vencimiento de dicho plazo sin necesidad de ningún requerimiento judicial o extrajudicial alguno. En caso de pago parcial, se imputarán los mismos, de conformidad al Art. 592 del Código Civil, sin que implique novación, prórroga, remisión o espera. En caso de atraso superior a los 90 días en el pago de la presente deuda u cualquiera otra que mantenga/mos con la firma, autorizo/amos irrevocablemente a que incluyan mi/nuestro nombre personal y/o Razón Social que represento/amos en el Registro General de morosos de Informconf, o de cualquier otra empresa similar que opere en plaza, pudiendo proporcionar esa información a terceros interesados sometiéndome/nos a la jurisdicción de los jueces y tribunales competentes de la ciudad de Fernando de la Mora.

Firma del suscriptor: Aclaración: C.I. N°:

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Avda. Rca. Argentina N 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • www.graficentro.com.py • Habilitación N 1.042 • 400 Hojas x 3 del 0.0.003.701 al 0.004.100

Original: Destinatario • Duplicado: Remitente
Triplicado: Contabilidad, No válido para Crédito Fiscal

SPARE PART S.R.L

Mueve tu industria

Repuestos y Servicios Hidráulicos e Industriales.
Equipamientos Logísticos y Maquinarias.

Artillería 157 e/ Algodonal
Tel.: 021 - 513.423/4 - www.sparepart.com.py
Fernando de la Mora - Paraguay

Timbrado Nº 14103209
Fecha Inicio Vigente: 01/06/2020
Fecha Fin Vigente: 30/06/2021
R.U.C. 80019664-3

FACTURA

001-001-Nº 0003833

Fecha: 02 de Septiembre de 2020

Señores (es) ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Dirección: Avda. España

Nota de Remisión:

Condición de Venta: CREDITO

RUC: 80009735-1

TELÉFONO: 2172452 211001/20

Cantidad	Descripción de las Mercaderías	Valor de Ventas		
		Precio Unitario	Exentas	10%
1	SERVICIO REALIZADO S / OT N° 293 CONTRATO NRO. 7785/2019 - MOVIL 443	15.053.855	0	15.053.855
1	SERVICIO REALIZADO S / OT N° 299 CONTRATO NRO. 7785/2019 - MOVIL 022	41.512.547	0	41.512.547

CONTABILIZADO

POTENSA Hidráulica S.R.L.

SUB TOTAL:	0	56.566.402
TOTAL A PAGAR: Gs CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS		56.566.402

LIQUIDACIÓN DEL IVA (10%) 5.142.400 TOTAL IVA: 5.142.400

Queda convenido, a partir de ..... días de la emisión de la factura, un interés moratorio del .....% mensual más un interés punitorio equivalente al ..... %, produciendo la mora por el mero vencimiento de dicho plazo sin necesidad de ningún requerimiento judicial o extrajudicial alguno. En caso de pago parcial, se imputarán los mismos, de conformidad al Art. 592 del Código Civil, sin que implique novación, prórroga, remisión o espera. En caso de atraso superior a los 90 días en el pago de la presente deuda u cualquiera otra que mantenga/mos con la firma, autorizo/amos irrevocablemente a que incluyan mi/nuestro nombre personal y/o Razón Social que represento/amos en el Registro General de morosos de Informconf, o de cualquier otra empresa similar que opere en plaza, pudiendo proporcionar esa información a terceros interesados sometiéndome/nos a la jurisdicción de los jueces y tribunales competentes de la ciudad de Fernando de la Mora.

Firma del suscriptor: Aclaración: C.I. N°:

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Avda. Rca. Argentina N 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • www.graficentro.com.py • Habilitación N 1.042 • 400 Hojas x 3 del 0.0.003.701 al 0.004.100

Original: Destinatario • Duplicado: Remitente
Triplicado: Contabilidad, No válido para Crédito Fiscal

SPARE PART S.R.L

Mueve tu industria

Repuestos y Servicios Hidráulicos e Industriales.
Equipamientos Logísticos y Maquinarias.

Artillería 157 e/ Algodonal
Tel.: 021 - 513.423/4 - www.sparepart.com.py
Fernando de la Mora - Paraguay

Timbrado Nº 14103209
Fecha Inicio Vigente: 01/06/2020
Fecha Fin Vigente: 30/06/2021
R.U.C. 80019664-3

FACTURA

001-001-Nº 0004035

Fecha: 28 de Enero de 2021

Señores (es): TRACTO SERVICE JR

Dirección: SOFIA MENDOZA 154 C/ AVDA FNDO

Nota de Remisión:

Condición de Venta: CONTADO

RUC: 5135890-5

TELÉFONO: 0986420030

Cantidad	Descripción de las Mercaderías	Valor de Ventas		
		Precio Unitario	Exentas	10%
1	OT4311 REPARACION DE BOMBA DE TRACTOR MASSEY FERGUSON 2635	1.875.000	0	1.875.000
	*Desarme, limpieza y verificacion. *Lapidacion de tapas. *Lapidacion de placas *Provision de kit de reparos. *Montaje.			

CONTABILIZADO

POTENSA Hidráulica S.R.L.

SUB TOTAL:	0	1.875.000
TOTAL A PAGAR: GS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL		1.875.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (10%) 170.455	TOTAL IVA: 170.455	

Queda convenido, a partir de ..... días de la emisión de la factura, un interés moratorio del .....% mensual más un interés punitorio equivalente al ..... %, produciendo la mora por el mero vencimiento de dicho plazo sin necesidad de ningún requerimiento judicial o extrajudicial alguno. En caso de pago parcial, se imputarán los mismos, de conformidad al Art. 592 del Código Civil, sin que implique novación, prórroga, remisión o espera. En caso de atraso superior a los 90 días en el pago de la presente deuda u cualquiera otra que mantenga/mos con la firma, autorizo/amos irrevocablemente a que incluyan mi/nuestro nombre personal y/o Razón Social que represento/amos en el Registro General de morosos de Informconf, o de cualquier otra empresa similar que opere en plaza, pudiendo proporcionar esa información a terceros interesados sometiéndome/nos a la jurisdicción de los jueces y tribunales competentes de la ciudad de Fernando de la Mora.

Firma del suscriptor: Aclaración: C.I. N°:

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Avda. Rca. Argentina N 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • www.graficentro.com.py • Habilitación N 1.042 • 400 Hojas x 3 del 0.0.003.701 al 0.004.100

Original: Destinatario • Duplicado: Remitente
Triplicado: Contabilidad, No válido para Crédito Fiscal

SPARE PART S.R.L

Mueve tu industria

Repuestos y Servicios Hidráulicos e Industriales.
Equipamientos Logísticos y Maquinarias.

Artillería 157 e/ Algodonal
Tel.: 021 - 513.423/4 - www.sparepart.com.py
Fernando de la Mora - Paraguay

Timbrado Nº 14103209
Fecha Inicio Vigente: 01/06/2020
Fecha Fin Vigente: 30/06/2021
R.U.C. 80019664-3

FACTURA

001-001-Nº 0004092

Fecha: 04 de Marzo de 2021

Condición de Venta: CREDITO

Señores (es): KUATIAPO S.A

RUC: 80018186-7

Dirección: FRANCISCO BOGARIN 1586, FDO. DE LA MORA

TELÉFONO: 021.689.7000

Nota de Remisión:

Cantidad	Descripción de las Mercaderías	Valor de Ventas		
		Precio Unitario	Exentas	10%
1	OT4356 REPARACION DE MONTACARGAS CLARK *Desmontaje, limpieza y verificacion. *Rectificacion de tambor de freno. *Cambio de mangueras. *Trabajo de soldadura en soporte de mangueras. *Cambio de aceite motor. *Cambio de filtro de aceite motor. *Montaje y prueba	7.155.600	0	7.155.600
2	OT4356-1/2 REPARACION DE DOS CILINDROS DE LEVANTE SECUNDARIO. *Desarme, limpieza y verificacion. *Pulido de tapa y piston. *Pulido de vastago. *Pulido de camisa *Ajuste de guia a tapa y piston. *Provision de reparos. *Armado y prueba en banco.	1.603.200	0	3.206.400
1	OT4356-3 REPARACION DE CILINDRO DE LEVANTE PRIMARIO. *Desarme, limpieza y verificacion. *Pulido de tapa y piston. *Pulido y recuperacion de vastago. *Pulido de camisa *Ajuste de guia a tapa y piston. *Provision de reparos. *Armado y prueba en banco.	1.576.000	0	1.576.000
1	OT4356-4 REPARACION DE ORBITROL. *Desarme, limpieza y verificacion *Cambio de kit de reparo. *Montaje y prueba.	672.000	0	672.000
1	OT4356-5 REPARACION DE DISTRIBUIDOR DE PRESION. *Desarme, limpieza y verificacion *Cambio de kit de reparo. *Montaje y prueba	640.000	0	640.000

CONTABILIZADO

POTENSA Hidráulica S.R.L.

SUB TOTAL: 0 13.250.000

TOTAL A PAGAR: GS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 13.250.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA (10%) 1.204.545 TOTAL IVA: 1.204.545

Queda convenido, a partir de ..... días de la emisión de la factura, un interés moratorio del .....% mensual más un interés punitorio equivalente al ..... %, produciendo la mora por el mero vencimiento de dicho plazo sin necesidad de ningún requerimiento judicial o extrajudicial alguno. En caso de pago parcial, se imputarán los mismos, de conformidad al Art. 592 del Código Civil, sin que implique novación, prórroga, remisión o espera. En caso de atraso superior a los 90 días en el pago de la presente deuda u cualquiera otra que mantenga/mos con la firma, autorizo/amos irrevocablemente a que incluyan mi/nuestro nombre personal y/o Razón Social que represento/amos en el Registro General de morosos de Informconf, o de cualquier otra empresa similar que opere en plaza, pudiendo proporcionar esa información a terceros interesados sometiéndome/nos a la jurisdicción de los jueces y tribunales competentes de la ciudad de Fernando de la Mora.

Firma del suscriptor: Aclaración: C.I. N°:

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Avda. Rca. Argentina N 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • www.graficentro.com.py • Habilitación N 1.042 • 400 Hojas x 3 del 0.0.003.701 al 0.004.100

Original: Destinatario • Duplicado: Remitente
Triplicado: Contabilidad, No válido para Crédito Fiscal

POTENSA
HIDRÁULICA S.R.L.

Repuestos y Servicios Hidráulicos e Industriales.
Equipamientos Logísticos y Maquinarias.

Herminio Giménez 157 casi Algodonal
Tel.: 021 - 513.423/4 - www.potensa.com.py
Fernando de la Mora - Paraguay

Timbrado Nº 15722720
Fecha Inicio Vigente: 30/06/2022
Fecha Fin Vigente: 30/06/2023
R.U.C. 80019664-3

FACTURA

001-001-Nº 0005257

Fecha: 19 de Diciembre de 2022
Señores (es): ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Dirección: Avda. España
Nota de Remisión:

Condición de Venta: CREDITO
RUC: 80009735-1
TELÉFONO: 2172452 211001/20

Cantidad	Descripción de las Mercaderías	Valor de Ventas		
		Precio Unitario	Exentas	10%
1	SERVICIO REALIZADO S/ OT N° 749 CONTRATO NRO. 8491/2021 - MÓVIL 556	41.017.000	0	41.017.000
1	SERVICIO REALIZADO S/ OT N° 746 CONTRATO NRO. 8491/2021 - MÓVIL 302	80.903.000	0	80.903.000

CONTABILIZADO

POTENSA Hidráulica S.R.L.

SUB TOTAL: 0 121.920.000

TOTAL A PAGAR: 121.920.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA (10%): SIE CIENTO VEINTIUNO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TOTAL IVA: 11.083.638

Queda convenido, a partir de 11.083.638 de la emisión de la factura, un interés moratorio del .....% mensual más un interés punitorio equivalente al ..... %, produciendo la mora por el mero vencimiento de dicho plazo sin necesidad de ningún requerimiento judicial o extrajudicial alguno. En caso de pago parcial, se imputarán los mismos, de conformidad al Art. 592 del Código Civil, sin que implique novación, prórroga, remisión o espera. En caso de atraso superior a los 90 días en el pago de la presente deuda u cualquiera otra que mantenga/mos con la firma, autorizo/amos irrevocablemente a que incluyan mi/nuestro nombre personal y/o Razón Social que represento/amos en el Registro General de morosos de Informconf, o de cualquier otra empresa similar que opere en plaza, pudiendo proporcionar esa información a terceros interesados sometiéndome/nos a la jurisdicción de los jueces y tribunales competentes de la ciudad de Fernando de la Mora.

Firma del suscriptor: Aclaración: C.I. Nº:

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Avda. Rca. Argentina N 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • @graficentrosrl • Habilitación N 1.042 • 400 Hojas x 3 del 0.005.001 al 0.005.400

Original: Destinatario • Duplicado: Remitente
Triplicado: Contabilidad, No válido para Crédito Fiscal

POTENSA
HIDRÁULICA S.R.L.

Repuestos y Servicios Hidráulicos e Industriales.
Equipamientos Logísticos y Maquinarias.

Herminio Giménez 157 casi Algodonal
Tel.: 021 - 513.423/4 - www.potensa.com.py
Fernando de la Mora - Paraguay

Timbrado Nº 15722720
Fecha Inicio Vigente: 30/06/2022
Fecha Fin Vigente: 30/06/2023
R.U.C. 80019664-3

FACTURA

001-001-Nº 0005256

Fecha: 19 de Diciembre de 2022
Señores (es): ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Dirección: Avda. España
Nota de Remisión:

Condición de Venta: CREDITO
RUC: 80009735-1
TELÉFONO: 2172452 211001/20

Cantidad	Descripción de las Mercaderías	Valor de Ventas		
		Precio Unitario	Exentas	10%
1	SERVICIO REALIZADO S/ OT N° 700 CONTRATO NRO. 8491/2021 - MÓVIL 17	19.969.896	0	19.969.896
1	SERVICIO REALIZADO S/ OT N° 698 CONTRATO NRO. 8491/2021 - MÓVIL 465	29.367.566	0	29.367.566
1	SERVICIO REALIZADO S/ OT N° 709 CONTRATO NRO. 8491/2021 - MÓVIL 1373	35.535.941	0	35.535.941
1	SERVICIO REALIZADO S/ OT N° 682 CONTRATO NRO. 8491/2021 - MÓVIL 63	60.396.967	0	60.396.967
1	SERVICIO REALIZADO S/ OT N° 722 CONTRATO NRO. 8491/2021 - MÓVIL 443	49.168.457	0	49.168.457
1	SERVICIO REALIZADO S/ OT N° 731 CONTRATO NRO. 8491/2021 - MÓVIL 1506	60.166.194	0	60.166.194
1	SERVICIO REALIZADO S/ OT N° 732 CONTRATO NRO. 8491/2021 - MÓVIL 523	76.724.000	0	76.724.000
1	SERVICIO REALIZADO S/ OT N° 688 CONTRATO NRO. 8491/2021 - MÓVIL 468	28.542.307	0	28.542.307

CONTABILIZADO

POTENSA Hidráulica S.R.L.

SUB TOTAL: 0 359.871.328
TOTAL A PAGAR: 359.871.328
LIQUIDACIÓN DEL IVA (10%) GS.TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO TOTAL IVA: 32.715.576
32.715.576

Queda convenido, a partir de 72 días de la emisión de la factura, un interés moratorio del .....% mensual más un interés punitorio equivalente al ..... %, produciendo la mora por el mero vencimiento de dicho plazo sin necesidad de ningún requerimiento judicial o extrajudicial alguno. En caso de pago parcial, se imputarán los mismos, de conformidad al Art. 592 del Código Civil, sin que implique novación, prórroga, remisión o espera. En caso de atraso superior a los 90 días en el pago de la presente deuda u cualquiera otra que mantenga/mos con la firma, autorizo/amos irrevocablemente a que incluyan mi/nuestro nombre personal y/o Razón Social que represento/amos en el Registro General de moroscs de informconf, o de cualquier otra empresa similar que opere en plaza, pudiendo proporcionar esa información a terceros interesados sometiéndome/nos a la jurisdicción de los jueces y tribunales competentes de la ciudad de Fernando de la Mora.

Firma del suscriptor: Aclaración: C.I. N°:

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Avda. Rca. Argentina N 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • @graficentrosrl • Habilitación N 1.042 • 400 Hojas x 3 del 0.005.001 al 0.005.400

Original: Destinatario • Duplicado: Remitente
Triplicado: Contabilidad, No válido para Crédito Fiscal

SPARE PART S.R.L
Mueve tu industria

Repuestos y Servicios Hidráulicos e Industriales.
Equipamientos Logísticos y Maquinarias.
Herminio Gimenez Nro. 157 casi Algodonal
Tel.: 021 - 513.423/4 - www.sparepart.com.py
Fernando de la Mora - Paraguay

Timbrado Nº 15145011
Fecha Inicio Vigente: 04/10/2021
Fecha Fin Vigente: 31/10/2022
R.U.C. 80019664-3

FACTURA

001-001-Nº 0004933

Fecha: 20 de Junio de 2022
Señores (es): ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Dirección: Avda. España
Nota de Remisión:

Condición de Venta: CREDITO
RUC: 80009735-1
TELÉFONO: 2172452 211001/20

Cantidad	Descripción de las Mercaderías	Valor de Ventas		
		Precio Unitario	Exentas	10%
	SERVICIO REALIZADO S/ OT Nº 350 CONTRATO NRO. 8491/2021 - MÓVIL 1220	14.656.441	0	14.656.441
	SERVICIO REALIZADO S/ OT Nº351 CONTRATO NRO. 8491/2021 - MÓVIL 465	9.428.860	0	9.428.860
	SERVICIO REALIZADO S/ OT Nº323 CONTRATO NRO. 8491/2021 - MÓVIL 66	36.872.968	0	36.872.968
	SERVICIO REALIZADO S/ OT Nº338 CONTRATO NRO. 8491/2021 - MÓVIL 523	39.596.000	0	39.596.000

POTENSA Hidráulica S.R.L.

SUB TOTAL: 0 100.554.269

TOTAL A PAGAR: GS CIEN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE

LIQUIDACIÓN DEL IVA (10%) 9.141.297 TOTAL IVA: 9.141.297

Queda convenido, a partir de ..... días de la emisión de la factura, un interés moratorio del .....% mensual más un interés punitorio equivalente al ..... %, produciendo la mora por el mero vencimiento de dicho plazo sin necesidad de ningún requerimiento judicial o extrajudicial alguno. En caso de pago parcial, se imputarán los mismos, de conformidad al Art. 592 del Código Civil, sin que implique novación, prórroga, remisión o espera. En caso de atraso superior a los 90 días en el pago de la presente deuda u cualquiera otra que mantenga/mos con la firma, autorizo/amos irrevocablemente a que incluyan mi/nuestro nombre personal y/o Razón Social que represento/amos en el Registro General de morosos de informconf, o de cualquier otra empresa similar que opere en plaza, pudiendo proporcionar esa información a terceros interesados sometiéndome/nos a la jurisdicción de los jueces y tribunales competentes de la ciudad de Fernando de la Mora.

Firma del suscriptor: Aclaración: C.I. Nº:

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006061-4 • Avda. Rca. Argentina N 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • @graficentrosrl • Habilitación N 1.042 • 500 Hojas x 3 del 0.004.501 al 0.005.000

Original: Destinatario • Duplicado: Remitente
Triplicado: Contabilidad, No válido para Crédito Fiscal

SPARE PART S.R.L.
Nuevo tu industria

Repuestos y Servicios Hidráulicos e Industriales.
Equipamientos Logísticos y Maquinarias.
Herminio Gimenez Nro. 157 casi Algodonal
Tel.: 021 - 513.423/4 - www.sparepart.com.py
Fernando de la Mora - Paraguay

Timbrado Nº 15145011
Fecha Inicio Vigente: 04/10/2021
Fecha Fin Vigente: 31/10/2022
R.U.C. 80019664-3
FACTURA

001-001-Nº 0004894

Fecha: 20 de Mayo de 2022
Señores (es): ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Dirección: Avda. España
Nota de Remisión:

Condición de Venta: CREDITO
RUC: 80009735-1
TELÉFONO: 2172452 211001/20

Cantidad	Descripción de las Mercaderías	Valor de Ventas		
		Precio Unitario	Exentas	10%
1	SERVICIO REALIZADO S/ OT N° 296 CONTRATO NRO. 8491/2021 - MÓVIL 523	61.197.000	0	61.197.000

CONFORMADO

POTENSA Hidráulica S.R.L.

SUB TOTAL: 61.197.000
TOTAL A PAGAR: 61.197.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (10%): GS SESENTA Y UNO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL — TOTAL IVA: 5.563.364

Queda convenido, a partir de 5.563.364 días de la emisión de la factura, un interés moratorio del .....% mensual más un interés punitorio equivalente al ..... %, produciendo la mora por el mero vencimiento de dicho plazo sin necesidad de ningún requerimiento judicial o extrajudicial alguno. En caso de pago parcial, se imputarán los mismos, de conformidad al Art. 592 del Código Civil, sin que implique novación, prórroga, remisión o espera. En caso de atraso superior a los 90 días en el pago de la presente deuda u cualquiera otra que mantenga/mos con la firma, autorizo/amos irrevocablemente a que incluyan mi/nuestro nombre personal y/o Razón Social que represento/amos en el Registro General de morosos de Informconf, o de cualquier otra empresa similar que opere en plaza, pudiendo proporcionar esa información a terceros interesados sometiéndome/nos a la jurisdicción de los jueces y tribunales competentes de la ciudad de Fernando de la Mora.

Firma del suscriptor: Aclaración: C.I. N°:

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Avda. Rca. Argentina N 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • @graficentrosrl • Habilitación N 1.042 • 500 Hojas x 3 del 0.004.501 al 0.005.000

Original: Destinatario • Duplicado: Remitente
Triplicado: Contabilidad, No válido para Crédito Fiscal

SPARE PART S.R.L.
Mueve tu industria

Repuestos y Servicios Hidráulicos e Industriales.
Equipamientos Logísticos y Maquinarias.
Herminio Gimenez Nro. 157 casi Algodonal
Tel.: 021 - 513.423/4 - www.sparepart.com.py
Fernando de la Mora - Paraguay

Timbrado Nº 15145011
Fecha Inicio Vigente: 04/10/2021
Fecha Fin Vigente: 31/10/2022
R.U.C. 80019664-3
FACTURA

001-001-Nº 0004790

Fecha: 18 de Marzo de 2022
Señores (es): ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Dirección: Avda. España
Nota de Remisión:

Condición de Venta: CREDITO
RUC: 80009735-1
TELÉFONO: 2172452 211001/20

Cantidad	Descripción de las Mercaderías	Valor de Ventas		
		Precio Unitario	Exentas	10%
1	SERVICIO REALIZADO S/ OT N° 171 CONTRATO NRO. 8491/2021 - MÓVIL 523	50.175.000	0	50.175.000
1	SERVICIO REALIZADO S/ OT N° 170 CONTRATO NRO. 8491/2021 - MÓVIL 522	49.555.000	0	49.555.000
1	SERVICIO REALIZADO S/ OT N° 173 CONTRATO NRO. 8491/2021 - MÓVIL 465	11.302.854	0	11.302.854

CONTABILIZADO

POTENSA Hidráulica S.R.L.

SUB TOTAL: 0 111.032.854
TOTAL A PAGAR: 111.032.854
LIQUIDACIÓN DE IVA: 10% TOTAL IVA: 10.093.896

Queda convenido, a partir de los días de la emisión de la factura, un interés moratorio del .....% mensual más un interés punitorio equivalente al ..... %, produciendo la mora por el mero vencimiento de dicho plazo sin necesidad de ningún requerimiento judicial o extrajudicial alguno. En caso de pago parcial, se imputarán los mismos, de conformidad al Art. 592 del Código Civil, sin que implique novación, prórroga, remisión o espera. En caso de atraso superior a los 90 días en el pago de la presente deuda u cualquiera otra que mantenga/mos con la firma, autorizo/amos irrevocablemente a que incluyan mi/nuestro nombre personal y/o Razón Social que represento/amos en el Registro General de morosos de Informconf, o de cualquier otra empresa similar que opere en plaza, pudiendo proporcionar esa información a terceros interesados sometiéndome/nos a la jurisdicción de los jueces y tribunales competentes de la ciudad de Fernando de la Mora.

Firma del suscriptor: Aclaración: C.I. N°:

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80005081-4 • Avda. Rca. Argentina N° 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • @graficentrosrl • Habilitación N° 1.042 • 500 Hojas x 3 del 0.004.501 al 0.005.000

Original: Destinatario • Duplicado: Remitente
Triplicado: Contabilidad, No válido para Crédito Fiscal

ANEXO A-6

PLANILLA DE EXPERIENCIA REQUERIDA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 6603/2023- ID N° 425.246

"Servicio de Reparación de Pico y Bomba Inyectora de Vehículos de la flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

PLANILLA VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

Experiencia Requerida

A. Experiencia: El oferente debera contar con antecedentes en la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020,2021 y 2022) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50 %) del monto de esta Contratación Directa.

Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020,2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas.

B. Capacidad: Acreditar últimos tres (3) años (2020,2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas.

Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Tales documentos podrán ser, Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas.

Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años 2020,2021,2022

Oferente: POTENSA HIDRAULICA S.R.L.		50% de la oferta ₲:			65.000.000	
Ord.	**Contratante**	**Documento Presentado**	**Fecha**	**Bien declarado**	**Monto (₲)**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD	FACTURA CRÉDITO N° 001-001-0003793	13/8/2020	Reparación de Bomba Inyectora	30.057.163	CUMPLE
2	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD	FACTURA CRÉDITO N° 001-001-0003833	2/9/2020	Reparación de Bomba Inyectora	56.566.402	CUMPLE
3	TRACTO SERVICE JR	FACTURA CONTADO N° 001-001-0004035	28/1/2021	Reparación de Bomba	1.875.000	CUMPLE
4	KUATIAPO S.A.	FACTURA CRÉDITO N° 001-001-0004092	4/3/2021	Reparación de Bomba	13.250.000	CUMPLE
5	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD	FACTURA CRÉDITO N° 001-001-0005257	19/12/2022	Reparación de Bomba	121.920.000	CUMPLE
6	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD	FACTURA CRÉDITO N° 001-001-0005256	19/12/2022	Reparación de Bomba	359.871.328	CUMPLE
7	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD	FACTURA CRÉDITO N° 001-001-0004933	20/6/2022	Reparación de Mecanica	100.554.269	CUMPLE
8	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD	FACTURA CRÉDITO N° 001-001-0004894	20/5/2022	Reparación de Bomba	61.197.000	CUMPLE
TOTAL					**745.291.162**	